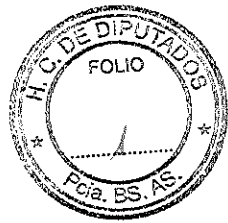




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 447 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

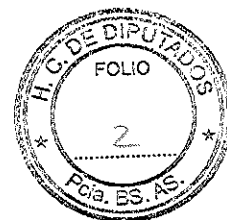
DECLARA

De Interés Legislativo la celebración por el 109° Aniversario de Roque Pérez, partido de la Provincia de Buenos Aires, que se conmemora el 24 de junio del corriente año. Asimismo, expresa su adhesión a los festejos preparados para la ocasión y envía un cordial saludo a los y las roqueperenses.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto la celebración por el 109° Aniversario de Roque Pérez, partido de la Provincia de Buenos Aires, que se conmemora el 24 de junio del corriente año.

El partido de Roque Pérez se encuentra situado en el noreste de la provincia de Buenos Aires, en la región de la Cuenca del Río Salado, y su ciudad cabecera homónima se ubica a 135 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su nombre se debe al Dr. José Roque Pérez, abogado y francmasón, quien en 1857 fundó la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones, y se destacó por su lucha contra las epidemias de fiebre amarilla en Buenos Aires, entre 1870 y 1871.

El 21 de septiembre de 1884, al tenderse la línea del Ferrocarril General Roca, se fundó la estación ferroviaria Roque Pérez; este suceso fue suficiente impulso para que se desarrollara posteriormente, en su entorno, una incipiente localidad.

En la década de 1910, el territorio en el que está situado el partido de Roque Pérez dependía de Luján. Luego pasó a depender de Lobos y, posteriormente, de Saladillo. Con la finalidad de lograr la autonomía municipal, se creó una comisión que se encontraba integrada por Juan Espelosín (Presidente), Homero Fernández (Secretario) y los Sres. Piñerúa, Aussedat, Echandi y Francisco Lescano (propietario del diario El Pueblo). Así, en 1913, el senador Eulogio M. Berro presentó el proyecto de ley para la creación del Partido de Roque Pérez, el cual tuvo sanción definitiva por parte de la legislatura el 24 de junio de dicho año.

Actualmente, Roque Pérez presenta una variada oferta turística, contando con lugares muy representativos tanto a nivel histórico-cultural como deportivo. En este sentido, en el partido se encuentra la casa donde pasó su niñez el tres veces presidente Juan Domingo Perón. Este espacio conserva la humilde historia de su primera infancia y permite a los visitantes conocer el lugar donde, en 1893, los padres del presidente



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 492 / 22 - 23



erigieron una de las primeras casas que surgieron en este partido. Esta vivienda, ubicada actualmente en Pte. Perón 231, fue declarada lugar histórico nacional en el año 1998, a través de la Ley 25.004.

Asimismo, Roque Pérez cuenta con el Cine Club Colón, el único cine rural en funcionamiento de la Provincia de Buenos Aires; su edificio fue construido en el año 1934, y actualmente conserva sus butacas originales y el estilo de la época. Por otro lado, se destaca el circuito "El Orejano", reconocido por ser sede del TC Bonaerense, y cuyo nombre refiere a los animales sin marca en la oreja. Otro sitio de interés es el almacén de campo "El Gramiyal", un lugar donde se conservan intactas las costumbres camperas del paraje, tal como los grandes remates de campo, tradición que sigue vigente a pesar de los años.

Desde el 2014 los/as roqueperenses celebran La Noche de los Almacenes, siendo un evento tradicional que recupera la identidad de los antiguos almacenes de ramos generales de campo. Al mismo tiempo, en distintos lugares del partido se disfruta cada primer fin de semana de enero de espectáculos musicales, danzas típicas, gastronomía regional, actividades culturales, visitas guiadas por los diferentes parajes, las pulperías y el casco histórico de la ciudad, convocando aproximadamente a 20.000 personas que llegan de todas partes del país.

Por todo lo expuesto, creyendo oportuno declarar el Interés Legislativo por el Centésimo Noveno Aniversario de Roque Pérez y además saludar cordialmente a los/as roqueperenses, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires